

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día dos de noviembre de dos mil seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

### **Sres. Asistentes**

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D <sup>a</sup> Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D <sup>a</sup> Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D <sup>a</sup> Isabel Ruiz Cáceres	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D <sup>a</sup> Almudena Santana Romero	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D <sup>a</sup> María Obdulia Muñoz Mateos	(CNA)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

### **No asisten**

D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos**, D. José Luis Campoy Valverde.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, acta sesión anterior.**

Seguidamente se da lectura al borrador del acta siguiente:

- Sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2006.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar el borrador que se menciona en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

**2.- Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de las Parcelas R-I-6 y R-I-7 del Plan Parcial de los Sectores 001-AL y 002-AL, “Alcaldesa”, del P.G.O.U. de San Roque.**

Dada cuenta de expediente de Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de las Parcelas R-I-6 y R-I-7 del Plan Parcial de los Sectores 001-AL y 002-AL “Alcaldesa” del P.G.O.U. de San Roque.

Vistos los informes técnico y jurídico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Desestimar el escrito de alegaciones presentado por Verdemar-Ecologistas en Acción por cuanto que las alegaciones realizadas son de carácter genérico y suponen una crítica al modelo de crecimiento existente en el entorno, más propias de la ordenación del P.G.O.U. que del instrumento de planeamiento urbanístico modificado, careciendo el escrito presentado de fundamentos jurídicos. En relación con los incumplimientos de la Declaración de Impacto Ambiental expresados en el escrito, se ha emitido informe técnico (V. expediente PPAR 00/013), sobre el cumplimiento de la D.I.A., el cual concluye que el Plan Parcial de los sectores 001 y 002 AL, se acoge a lo establecido en la D.I.A., no obstante y tal y como establece la D.I.A., antes de la recepción de la urbanización se

deberá comprobar y garantizar lo establecido en el punto 18 del apartado 1.3 de la citada D.I.A.

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las Parcelas R-I-6 y R-I-7 del Plan Parcial de los Sectores 001-AL; 002-AL “Alcaidesa” del PGOU de San Roque, promovido por Ros y Falcón, S.A., con arreglo al documento redactado por el Arquitecto, don Luis Alberto Gálvez.

**TERCERO.-** Publicar el Acuerdo de Aprobación Definitiva en el B.O.P. en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la LOUA en relación con el 70.2 de la LRBRL, previo depósito del presente acuerdo en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

**CUARTO.-** Superficie: RI-6; 6.659 m<sup>2</sup>.  
RI-7; 20.368 m<sup>2</sup>.

### **3.- Ratificación Decretos Alcaldía.**

Seguidamente se da cuenta de Decretos de Alcaldía, que textualmente dicen:

A) Decreto nº 3.026, de fecha 10 de octubre de 2006.

“VISTO el parte de novedades de la Policía Local de Disciplina Urbanística de fecha 18 de agosto de 2006, así como el informe de la Oficina Técnica Municipal de 22 de septiembre de 2006 en relación a la ocupación de vial público.

VISTO que se ha procedido a la construcción de un muro de cerramiento de bloques de hormigón prefabricado, rematado con valla metálica, colocando en los extremos puertas automáticas para acceder al recinto, y dentro de este espacio, se han construido dos garajes y una pérgola cubierta, con ocupación de dominio público en la C/ El Sabio s/n de la Barriada de Guadiaro, en el término Municipal de San Roque.

VISTO que en el expediente no consta que exista solicitud ni concesión de permiso de ocupación de suelo público ni Licencia Municipal de Obras.

Por medio del presente, vengo en DISPONER:

1º.- Incoar expediente de recuperación de terrenos municipales, ordenando se siga con la mayor urgencia posible el procedimiento adecuado.

2º.- Nombrar como instructor del presente expediente al Teniente Alcalde Don Juan Carlos Ruiz Boix, Secretario, al Técnico Medio de Gestión, Don Manuel Morata Tineo, así como al Técnico Don Luis M. Patricio Sánchez.

3º.- Dar cuenta a Pleno para su necesaria ratificación del presente Decreto.”

**B) Decreto nº 3.261, de fecha 30 de octubre de 2006.**

“VISTO el escrito de Don Ángel Palomares Bartolomé, en el que solicita reducción del canon en un 50% de la concesión otorgada con fecha 02.10.03 relativa a la construcción y posterior gestión de un tanatorio-crematorio en la parcela localizada en las inmediaciones del Cementerio San Miguel de San Roque.

VISTO el expediente Administrativo a través del cual se desarrolló la anterior concesión, y de forma especial el contrato suscrito el 15.07.05 en el que el adjudicatario “Martínez Ochando, S.L.” presta su conformidad a la modificación del objeto de la concesión administrativa en el sentido de aceptar la recomendación del Pleno de fecha 18 de marzo de 2005 de suprimir la actividad de crematorio por las presuntas molestias que se ocasionarían en el vecindario colindante.

VISTA que la anterior conformidad prestada por el adjudicatario se hace de forma libre y sin que en la misma hubiese contraprestación alguna por el Ayuntamiento de San Roque, ni minimización del canon propuesto.

VISTO que el criterio para el establecimiento del canon que figura en el Pliego de Condiciones Administrativas se basó en el valor de la parcela, sin perjuicio de los usos y/o aprovechamientos que de ella puedan obtenerse.

Por el presente, vengo en DISPONER:

1º.- Denegar lo solicitado por Don Ángel Palomares Bartolomé en representación de la mercantil “Martínez Ochando, S.L.” en relación a la reducción en un 50% del canon anual aprobado.

2º.- Dar cuenta a Pleno del presente Decreto para su ratificación.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar los Decretos en todas sus partes.

#### **4.-Moción del Concejal-Delegado de Educación. Sustitución de representante municipal en Consejo Escolar.**

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por el Concejal-Delegado de Educación, que dice:

“Los numerosos compromisos políticos por las representaciones que ostenta en su condición de Parlamentaria Andaluza y de Concejal-Delegada del Ayuntamiento de San Roque, de nuestra compañera D<sup>a</sup>. Regina Cuenca Cabeza, le van a impedir la asistencia y participación en el Consejo Escolar del I.E.S. Taraguilla del que forma parte como representante municipal.

Ante esta situación, propongo al Pleno del Ayuntamiento de San Roque, la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

1.- Sustituir a doña Regina Cuenca Cabeza, como representante municipal en el consejo Escolar del I.E.S. Taraguilla, por don Juan Alba Martínez.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

#### **5.- Moción de todos los Grupos Políticos.**

El Sr. García Sainz de Medrano dice: Señor Alcalde, ¿no sería necesario, conveniente, que se leyera la moción?.

El Sr. Alcalde dice: Claro. Señor Secretario léala por favor.

El Sr. Secretario General procede a dar lectura de la moción, que dice:

“Moción presentada para su aprobación por todos los Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal.

Expone:

Ante la situación creada por la empresa “Eastman Chemical-Ibérica”, ubicada en nuestro término, la cual pretende en los próximos días una regulación de empleo en esta factoría, en la que se verán afectados un número superior a 50 trabajadores, además de la deslocalización de parte de la producción, que conllevará la pérdida de sus puestos de trabajo.

Esta Corporación PROPONE:

1.- Instar a las Autoridades Laborales competentes y Junta de Andalucía la revocación del expediente de regulación de empleo.

2.- Solicitar a la Dirección de la empresa negociar con los representantes de los trabajadores la viabilidad de esta factoría.

3.- Dar traslado de este Acuerdo Plenario a los representantes de los trabajadores y a la Dirección de la empresa.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción en todas sus partes.

El Sr. Alcalde suspende el Pleno durante cinco minutos y cede la palabra a uno de los trabajadores de la empresa “Eastman Chemical-Ibérica”.

Terminada la exposición el Sr. Alcalde reanuda la Sesión.

## **6.- Control de los Órganos de Gobierno.**

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de septiembre de 2006, cuya numeración es la siguiente:

- Septiembre 2006 del 2.593 al 2.973.

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: Es sobre unos cuatro o cinco Decretos. Uno es relativo que sigo viendo Decretos de pagos a las empresas familiares de Vázquez de la Chica desgraciadamente, esta vez como 17.000 euros de los Huertos de Ocio, y con esto sólo quiero señalarlo y no entrar en más debate.

Hay otro que sí me preocupa, se han pagado ocho meses, o está la orden de pago dada de ocho meses, para la subvención de los Grupos Políticos. Como sabe este Grupo, el P.I.V.G., está en contra de esto que consideramos un atraco a las arcas municipales de los Grupos Políticos que están soportando el Equipo de Gobierno. Saben que lo tenemos recurrido al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, incluso creo que este Ayuntamiento ha incumplido con el propio Tribunal de Justicia de no atender a datos que se le han solicitado, pero afortunadamente hemos estado hablando con el Procurador y ya ha pasado a la Sala, pero me voy a referir concretamente a la posición de Izquierda Unida en este asunto y, además, es que voy a pedir la anulación de los Decretos y concretamente de dos, y me voy a remitir un poco al juego de este Grupo Político, pues de como está actuando en este tema. Cuando se ratifica en el mes de julio de 2003 una subvención a los Grupos Políticos que fueron excesivas y criticadas precisamente por Izquierda Unida y el PSOE en la legislación anterior, como abusivas, y la palabra que he utilizado yo hasta de atraco a las arcas, pues cuando se ratifica en el mes de julio, Izquierda Unida al menos dice que él no va a cobrar más que 1.500 euros, que el resto no está dispuesto a cobrarlo. Esa era su postura, y ver como actúa este Partido que a mi me parece lamentable y lo siento mucho. En el mes de octubre de 2004, este mismo Grupo que estaba dentro de una Comisión, la Concejalía de Educación correspondía a una Comisión dentro de la de Participación Ciudadana y de Asuntos Sociales, en su fondo queriendo cobrar más dinero de este Ayuntamiento, saca y dice que para mayor funcionamiento le gustaría hacer esa Comisión. En esa Comisión está visto que ya hace otro discurso, ya no hace el mismo que hizo en julio, en esa Comisión dice: “Esto no va a suponer ningún incremento de la asignación a nuestro Partido, no obstante no quiero engañar”, dice el Señor Sainz de Medrano y, si quiere se lo leo, dice: “que aunque esto es lo que nosotros vamos a mantener, quizás nuestra organización regional y provincial nos exija que lo cobremos, aunque de momento no estamos pensando en ello, pero si me lo piden estaremos obligados a hacerlo”, bueno, pues éso se quedó así y en febrero de 2006, marzo, marzo de 2006, traen aquí una especie de moción, nada aclaratoria, en la cual decía que no hacía falta decir los motivos, pero que querían cobrar lo que les correspondía porque estaba en el presupuesto. Bueno los motivos ya los dijo Ud. antes, y a mi lo que creo es que esta organización y todos los Grupos Políticos no hay que hacer atracos a las

arcas municipales, que se financien a través de sus afiliados y como puedan, porque además voy a solicitar que entreguen Uds. su contabilidad porque lo que presumo es que con el dinero de los sanroqueños Uds. van a financiar campañas políticas, para campañas para cuando vengan las próximas elecciones y por eso su perentoria necesidad, quieren hacer las de otros Ayuntamientos. Eso no lo vamos a permitir que con el dinero de San Roque se vaya a subvencionar campañas de otros Ayuntamientos, por lo cual solicito formalmente, y yo soy el primero que traeré aquí nuestra contabilidad, que todos los Grupos Políticos traigan su contabilidad a ver en que están gastando el dinero de las subvenciones de Grupos Políticos, que no subvenciona a los Partidos, que es subvención al Grupo Político y a los Concejales que lo forman, pero la subvención de los Partidos ya está por Ley establecido, y es por el número de votos que saquen en las elecciones y a efecto de Administración Local no hay ninguna otra subvención, y se da una al funcionamiento del Grupo Político, y no se lo voy a permitir y, además, se han firmado ocho Decretos, y Ud., que si quiere le leo aquí la moción, dice en la última en marzo que a partir del uno de marzo queremos cobrar esto, e incluso están cobrando, aquí está firmado, enero y febrero. Eso desde luego le ruego al Alcalde que se anulen esos pagos de esos Decretos de enero y febrero, porque Uds. mismos están solicitando desde el uno de marzo. Y de paso quiero indicar tanto a la Secretaría como a la Intervención, que esto vaya, y le voy a dar el número de expediente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y que se haga allí y también en el Tribunal de Cuentas, que creo que en alguna ocasión ha pedido algún dato precisamente por este proceso, y es que se recoja en Acta el número de expediente 1.710/2003, ya daré después una copia del expediente para que esto pase al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de que están cobrando esta cantidad además de lo que hay establecido, que espero y por bien de los sanroqueños, y que tengamos en el Ayuntamiento en orden a poder gastar para los ciudadanos setenta u ochenta millones más de pesetas, que Uds. las devuelvan, los Grupos que están cobrando esto que es inexplicable. Y eso es lo que había visto, entonces que se tome nota de que se anulen los dos Decretos. Pedí unos informes en el mes de marzo cuando hubo ese debate, fue un poco agrio, ya sé que no les gusta, del Interventor porque incluso multiplicando por doce meses lo que se está pagando aquí en cada Decreto también se pasa del presupuesto anual y por eso pedía en su día el informe del Interventor, afortunadamente creo que están firmados los Decretos, pero no están cobrados. Yo le ruego que esta formación política reflexione, está viniendo ahora a través, yo leo la prensa también, el Señor Llamazares, que es el Señor pulcro de Izquierda Unida, y creo, yo le voy a escribir personalmente al Señor Llamazares con toda esta situación también, y se lo voy a poner en



la prensa nacional, para que vean como está actuando Izquierda Unida, una cosa es lo que él dice en televisión en su discurso, y otra cosa lo que las agrupaciones locales como la suya, o provinciales, hacen.

El Sr. Ruiz Boix dice: Quería aclararle o corregirle algunos datos que tiene el Señor Mayoral por lo menos para que lo conozcan. Con la última intervención, indicarle que la honradez del Grupo de Izquierda Unida y del Concejal que le representa en este Pleno está fuera de toda duda, indicándole que desde el año 2003, fecha del mes de julio en la que se incorpora el Equipo de Gobierno podría, y por un error del área económica el cual asumo que también presido esa Delegación, le indico que viene cobrando 900 euros menos de lo que le corresponde en función del acuerdo de Pleno, 900 euros menos de forma mensual, que no ha exigido el pago de esos 900 euros en ningún caso, que son más de dos años y medio los que podía recibir esos 900 euros como Concejal del Equipo de Gobierno no liberado. Concejal del Equipo de Gobierno no liberado es un concepto que viene en el acuerdo de Pleno, que supone para cada Grupo Político 900 euros, que otros Grupos lo percibimos y el Grupo de Izquierda Unida no lo ha pedido en ningún caso. En el año 2006, desde enero, lo que viene cobrando son los 900 euros por Concejal del Equipo de Gobierno no liberado, es decir no contratado o no cobrando ningún tipo de salario por las funciones que realiza, y sigue renunciando a los 900 euros que le correspondería por presidir la Comisión de Educación, sigue renunciando a esos 900 euros que le corresponde por presidir la Comisión de Educación, y únicamente va a cobrar los 900 euros como Concejal de Gobierno no liberado, lo repito, desde enero de 2006, cuando participa en el gobierno municipal desde julio del año 2003, es decir, dos años y medio sin percibir esa cantidad, que si hace los cálculos, que Ud. es muy dado a ello, es una cantidad millonaria, y que en cualquier caso podría exigir el Grupo Izquierda Unida y que hasta la fecha no lo ha hecho, sino que ha comunicado su renuncia a ese importe. Me gustaría que lo aclarase para que si quiere pueda disculparse ante el Concejal de Izquierda Unida y ante los presentes, porque no tiene toda la información que debe. Ya le digo que no viene percibiendo ningún solo euro por presidir la Comisión de Educación, ni un solo euros y cobra 900 euros como Concejal del Equipo de Gobierno no liberado.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Me permite aclararle una cosa al Concejal?, creo que está menos enterado que yo siendo el Concejal de Hacienda, y le traigo aquí el Acta de Pleno, yo creía, y espero que sea los 900 euros por Concejal Delegado, porque el Señor Sainz de Medrano, ni Izquierda Unida presiden ninguna Comisión, y le leo: “Moción de Alcaldía

sobre Comisión de Educación”, del mes de noviembre, como Uds. comenten errores en todo será otro error pero es lo que pone aquí, perdón aquí no hay reconocimiento, “Seguidamente se da cuenta de Moción de Alcaldía que dice: Vista la necesidad de contar dentro del organigrama de funcionamiento de este Ayuntamiento, con una Comisión de Educación que sirva además de para instruir”, con lo cual no nos ha instruido nunca nada y ha hecho cuatro en tres años, “sobre asuntos de tal índole para la información a los demás Grupos Políticos de los trabajos e iniciativas en este campo, propongo al Pleno adopte acuerdo en el sentido de su creación. Una vez creada dicha Comisión estaría formada por: D. José Vázquez Castillo, Presidente; D. Juan Carlos Ruiz Boix, vocal; D. Juan Carlos Galindo López, vocal; D. Ramón Ramírez Torti, vocal; D. José Enrique García Sainz de Medrano, vocal Izquierda Unida; y D. Jesús Mayoral Mayoral, vocal del PIVG”, ésto es lo que se aprueba, que incluso la presidencia es del Señor Alcalde, en todo caso lo podría cobrar el Partido Socialista esos 900 euros, pero nunca Izquierda Unida, será otro error, y no aclarado y no rectificado, pero no tiene derecho con esto en la mano a cobrar esa Comisión, si quiere que lo cobre el PSOE y ..... más todavía.

El Sr. García Sainz de Medrano dice: Pero es que aunque hubiese tenido derecho tampoco lo hubiésemos cobrado, lo dije públicamente y eso se está respetando, además, me parece, sinceramente, su exposición yo la clasificaría de miserable, porque Izquierda Unida, probablemente este Grupo de Izquierda Unida sea el único de toda la Comunidad y me atrevería de todo el Estado, que voluntariamente ha reducido los ingresos que por Ley le podían haber correspondido, por Ley, porque así lo estáis cobrando todos, incluido Ud. por supuesto, es decir, somos, Izquierda Unida, el único Partido, repito, que ha hecho dejación, que ha recortado los ingresos voluntariamente. Creo sinceramente que no es que se nos quiera poner ahora ninguna florecita ni nada, pero por lo menos que se tenga la delicadeza de no atacarnos con mentiras como desgraciadamente está Ud. vertiendo sobre este Pleno. Insisto, Izquierda Unida cuando se aprobó en el primer Pleno de la Corporación los ingresos que cada Grupo Político iba a recibir, renunció a parte de lo que le correspondía y a una parte, además, sustanciosa, y esa parte se ha ido renunciando hasta que precisamente aquí, que no tenía porque haberlo hecho, pero quise traerlo precisamente aquí al Pleno para decir: Señores, desgraciadamente no por cuestiones personales sino internas del Partido, vamos a tener que cobrar lo que realmente nos corresponde y nada más, no estamos cobrando ni un duro más. Por lo tanto, haga Ud. honor a la verdad y no mienta descaradamente como está haciendo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Me permite?, estoy utilizando... El Sr. Alcalde dice: Por favor. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Hombre es que me está diciendo que miento. El Sr. Alcalde dice: Sí claro, y Ud. le ha llamado otras cosas. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Estoy utilizando Actas de Pleno. El Sr. Alcalde dice: Le han dicho ya que hay un error, venga conteste pero por favor sea breve. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Es que me tiene que dejar decir que yo pida o diga, tengo las Actas de Pleno, Pleno de 25 de julio de 2003 en la cual Izquierda Unida es el que dice, ese Señor que está diciendo ahí que ellos renuncian porque en esto hubo un debate, y yo estoy diciendo aquí que esto lo iba a llevar a los Tribunales porque se incumplía el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local y el 78, y se estaba cobrando en exceso, y este mismo Señor dice: “Nosotros no lo vamos a cobrar porque está en los Tribunales”, y lo dice él. ¿Yo qué le tengo que pedir perdón?, Ud. cambia el discurso y le digo y yo no miento a nadie, aquí están las actas de los Plenos, y le digo que en ... Pleno de.... El Sr. García Sainz de Medrano dice: ..... Tribunales. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Ahora estoy hablando yo Señor Sainz. El Sr. García Sainz de Medrano dice: ¿Pero por qué dice los Tribunales?, no mezcle los conceptos por favor. El Sr. Mayoral Mayoral dice: No mezclo nada. Noviembre de 2004, Ud. ya hace otro discurso, Ud. mismo dice ya: “Señor García Sainz de Medrano dice: Quisiera aclarar algo, si de la creación de esta Comisión se derivase algún incremento en la subvención”, sigue diciendo, “no la voy a cobrar”, porque en el fondo desde que se creó en el 2002 Uds. estaban diciendo que esto era un atraco, le leo la del 2002. El Sr. Alcalde dice: No lea Ud. más por favor, oiga, lo que quiero es que Ud. vaya terminando. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Ud. no diga que yo miento porque estoy actuando con documentos oficiales y que lo vea todo el mundo, ¿están equivocadas las Actas?, ¿están equivocados los debates?, que está aquí lo que Uds. .... El Sr. Alcalde dice: ¿Quiere contestar?, por favor .... El Sr. Mayoral Mayoral dice: .... hasta el Señor Llamazares. El Sr. García Sainz de Medrano dice: Cuando se creó... El Sr. Alcalde dice: Oiga, ....., lo que quiera o lo que tenga, por favor. El Sr. García Sainz de Medrano dice: ¡Qué barbaridad!, qué aspaviento de verdad ..... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Aspaviento, es lo que se merece, Ud. sí que miente no yo, a mi me lo demuestran ..... El Sr. Alcalde dice: Quiero por favor que se comporte de distinta forma ¿vale?, bien, ¿quiere aclararle.....?, por favor.

El Sr. García Sainz de Medrano dice: Perdón Señor Alcalde por favor, vamos a ver, es que está confundiendo los términos y los conceptos, vamos a ver, los Grupos Políticos por Ley tienen unas retribuciones, Izquierda Unida renunció a parte de esas retribuciones durante un tiempo muy importante de este mandato, bien, a lo largo, no sé exactamente, si

dice que fue en el 2004, hubo un nuevo concepto que fue, porque Izquierda Unida no presidía ninguna Comisión, bien, se creó la Comisión, como Izquierda Unida nunca pensó en cobrar ni un duro por la creación de esa Comisión o por presidir esa Comisión, no le prestó la más mínima atención tampoco a que fuera Presidente o no fuera Presidente, por lo tanto, por eso le digo, nosotros ni hemos cobrado la presidencia de la Comisión de Educación, y nunca lo hemos pensado hacer tampoco, por lo tanto ¿por qué dice Ud. ahora que no sé qué, que si yo era Presidente, que si el Presidente era el Alcalde o no es Presidente?, ¿por qué?, pero vale de acuerdo, ¿Ud. se cree sinceramente que si nosotros hubiéramos tenido alguna intención de cobrar ese dinero al Pleno siguiente no hubiésemos traído una Moción diciendo que el Presidente de la Comisión era de Izquierda Unida?, nosotros nunca hemos tenido interés.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: No me lo creo... El Sr. Alcalde dice: Por favor, ¿quiere Ud. dejar de hablar?. El Sr. Mayoral Mayoral dice: .... a mi me dijeron que no. El Sr. García Sainz de Medrano dice: ..... por ahí se demuestra nuestra inocencia. El Sr. Mayoral Mayoral dice: ..... El Sr. Alcalde dice: No tiene Ud. más la palabra, le llamo al orden. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, ya ..... escuchar. El Sr. Alcalde dice: ¿Qué me ha vuelto a escuchar?. El Sr. Mayoral Mayoral dice: No, que no le gusta a Ud. escuchar lo que yo... el Sr. Alcalde dice: Ah, que no me gusta, claro, yo creo que ni a mi ni a nadie.... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Me parece que sí, que hay que aclarar las cosas bien.

El Sr. Ruiz Boix dice: Dos aclaraciones nada más: la primera indicarle que la presencia del Alcalde, que no viene con el debate pero para su información, en cualquiera de las Comisiones Informativas que existan en este Ilustre Ayuntamiento le corresponde la Presidencia, cualquier Comisión Informativa a la que asiste el Alcalde le corresponde la Presidencia, éso en primer lugar; y en segundo lugar le indicaré, el acuerdo de Pleno que Ud. tiene recurrido, incluía cuatro conceptos por los que cobran cada uno de los Grupos Políticos, cuatro conceptos: el primero es por ser el mismo Grupo Político, la cantidad de 900 euros; por cada uno de los Concejales elegidos en ese Grupo la cantidad de 364 euros; y luego hay dos conceptos más, dos no uno, que Ud. conoce uno, hay dos, uno es por ser Concejales del Equipo de Gobierno no liberado 900 euros; y otro por Presidir una Comisión Informativa 900 euros. A Izquierda Unida desde el momento en que participó en el Equipo de Gobierno, julio del año 2003, le corresponden 900 euros por Concejales del Equipo de Gobierno no liberado, que no ha cobrado durante los seis meses del 2003, durante los doce meses de 2004 y durante los doce meses de 2005. Me ha dado tiempo a hacerle un

calculo y son 2.700.000 pesetas que no ha cobrado en este tiempo el Grupo de Izquierda Unida, y desde enero de 2006 se le paga religiosamente lo que le corresponde, incluyendo ese concepto, y nunca, ni en el 2003, ni en el 2004, ni en el 2005, ni en el 2006, y todavía no lo ha pedido, no ha pedido que se le pague ningún importe por la presidencia de la Comisión Informativa de Educación, luego no mienta y no diga que cobra por la Comisión Informativa de Educación, no ha cobrado ni un solo euro, ni parece que lo va a cobrar en esta legislatura, cobra por el Concepto de Concejal del Equipo de Gobierno no liberado. Me gustaría que conociera el acuerdo que Ud. mismo tiene recurrido en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y que lo conozca al dedillo, que son sólo cuatro conceptos.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Perdón Señoría, me han vuelto a insultar diciendo que miento, le voy a decir... el Sr. Alcalde dice: Eso no es un insulto. El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... lo que decía el Partido Socialista y lo vuelvo a leer, Expediente de Subvención a los Grupos Políticos, abril de 2002, y lo que decía Izquierda Unida, ¿cómo van a querer cobrar o dejar de cobrar con lo que decían aquí?. Bien se la leo otra vez. El Sr. Alcalde dice: No..... El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Entonces?, esto es un paripé, que necesita dinero..... El Sr. Alcalde dice: Por favor, Ud. .... le voy a decir algo, ¡cállese por favor!, que se calle o voy a pedir que lo expulsen, ¿de acuerdo?. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Es lo que..... El Sr. Alcalde dice: Sí, eso es lo que quisiéramos muchos, Ud. va a oír ahora lo que es..... El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Más?, que me han llamado mentiroso cuatro veces.

El Sr. Alcalde dice: ¡Pero se quiere Ud. callar!, mire, si Ud. considera que no le están tratando bien, como Ud. se merezca, pues acuda Ud. a donde Ud. va muchas veces, va al Juzgado y le dice que aquí lo están insultando, un momento que no tiene Ud. palabra alguna. Le quiero decir que antes de que Ud. pensara en poner los pies en esta casa, conocemos lo que es Izquierda Unida, conocemos lo que es el representante de Izquierda Unida aquí, y es un insulto para la clase política, para el pueblo de San Roque, de que Ud. tenga, pues bueno yo no sé si se va a considerar insultado porque le puedan decir la desvergüenza de hablar así de alguien que no merece ni mucho menos lo que Ud. cree que tiene, pero le voy a decir más además. Ud. cree haber descubierto cuando ve un Decreto donde una empresa de familiares míos, y que no sólo no voy a renunciar a ella, sino antes de que Ud. naciera ya existía, ¿me entiende?, que Ud. cuando vea un nombre lo traiga aquí con idea de envenenar, con idea, sí, hay cerca de 400 decretos y Ud. hace mención aquí de uno, y se le paga 399 a empresas que son también del municipio, y algunas muy conocidas y

vecinas de Ud. también. Si Ud. considera, y esta es la invitación que le hago, que aquí hay una ilegalidad, vaya al Juzgado y lo denuncia, si no, desde luego la próxima vez seré yo el que lo denuncie a Ud.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Me permite?.

El Sr. Alcalde dice: No, no Señor, Ud. ha tenido ya su tiempo, los demás le hemos contestado y hemos terminado el .... El Sr. Mayoral Mayoral dice: O sea, a mi se me dice que miento.... El Sr. Alcalde dice: ¡Qué se calle Ud.!. El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¡Qué me voy del Pleno Señoría!. El Sr. Alcalde dice: Pues que se vaya Ud., es que lo van a echar si no, ¿Ud. qué se cree que es hombre?, que llevamos tres horas aguntándolo aquí. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Y yo a Uds., ¿qué es eso de aguantar aquí?, no me aguanta nadie, la única gente que me aguanta es el pueblo, y yo tengo mis votos también .... El Sr. Alcalde dice: El pueblo es el que está harto de Ud., ¿Ud. a qué pueblo representa?. El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Pero Ud. qué se ha creído?. El Sr. Alcalde dice: Aquí el que se ha creído es Ud., ¿Ud. qué se ha creído que es o a qué viene aquí?, ¿a dar lecciones de moralidad?, ¿a dar lecciones de ética?, a dar lecciones de nada. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo vengo aquí con mil votos en las urnas, a hablar en un Pleno. El Sr. Alcalde dice: Ud. tiene un límite también para hablar en el Pleno.

El Sr. Palma Castillo dice: Señoría con la venía, yo pido un receso por favor. Por favor, estamos dando muy mal ejemplo al pueblo.

El Sr. Alcalde dice: Sí, claro que estamos dando un mal ejemplo pero, oiga, esto si se provoca y se empieza a insultar y, además, con mala fe... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Ud. ha empezado a insultarme a mi. El Sr. Alcalde dice: ... de confrontación, demasiado noble es el pueblo de San Roque que le está permitiendo lo que le está permitiendo a Ud. Yo pido que continuemos con el punto en que estamos en cuestión.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

## **7.- Asuntos de Urgencia.**

Llegados a este punto el Sr. Secretario y el Sr. Interventor manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

### **7.1.- Modificación de la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.**

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se da cuenta de expediente de Modificación de la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Se trata de la modificación de la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo, es un documento que se ha informado en Comisión Informativa de Hacienda, que ha pasado tanto por la Comisión, la conocen ya todos los Concejales de la Corporación, y se trata de una nueva valoración de los distintos puestos de trabajo, tanto de los funcionarios como de los laborales que participan en el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y en cada uno de los organismos autónomos que corresponden al Ayuntamiento, y que cuenta, como bien he señalado, además de con el beneplácito de la Comisión Informativa que contó con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, con la firma de la Junta de Personal al completo y de los dos Sindicatos que representan a esa Junta.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Aquí dice que se aportan los informes jurídico y el informe económico, ahí es donde me voy a remitir, y yo creo que esto no se puede aprobar, con este informe económico que hay aquí, aparte del jurídico que no lo he visto porque no estaba en el expediente, aunque lo pedí, está mañana me dieron solamente el económico, y creo que hay blindajes que serían hasta discutibles y cosas de los propios trabajadores, yo quiero hacer una reflexión, primero decir que estoy de acuerdo en que se hagan relaciones de puestos de trabajo, y mi Grupo está de acuerdo y que eso debe ser así, que cada uno sepa lo que tiene que hacer y para que esté contenta la gente en su puesto de trabajo y no esté desorientado, y sepa quién tiene por arriba, por abajo, las funciones que tiene que hacer y demás, perfecto, y eso lo apoyo y que se haga, pero una cosa es éso, y otra cosa es pues que del resultado de éso, y desgraciadamente estamos con la Ley y yo no voy a votar nada en contra que vaya de la Ley, y ahora le aclaro este informe porque lo he tratado también con el Interventor porque tenía algunas dudas, de que aquí estamos aprobando algo que no es legal ni está soportado con este informe. Este

informe está diciendo y se lo voy a decir, y se lo voy a leer para aclararle bien, aparte de la filosofía que el complemento específico está para algunos puestos de trabajo, pero en fin, no voy a entrar en eso. El resultado de la fiscalización de este expediente, la Intervención dice que: “sin entrar ciertamente en el análisis de consideraciones de naturaleza jurídica, sino de carácter fundamentalmente presupuestarias, el resultado de la fiscalización es favorable, por los motivos que a continuación se exponen, no obstante la debida observancia de ciertas consideraciones finales”, y es la que dice con lo que se puede aprobar, estoy leyendo del informe, y dice en el punto dos del informe dice: “De conformidad con los datos facilitados por el departamento de personal, y bajo los presupuesto de entrada en vigor del documento con efectos uno de diciembre de 2006 y valor del punto mantenido en dos euros con diez céntimos, la nueva catalogación de plazas no supera el 2% de la masa retributiva global, considerando la suma del importe de las retribuciones básicas, complemento de destino, complemento específico y productividad, en relación con el ejercicio 2005. De acuerdo con los datos facilitados a esta Intervención, el incremento mensual de la masa salarial asciende a la cantidad de 114.171,21 €. En consecuencia, y dada la entrada en vigor del documento el uno de diciembre”, y aquí se está diciendo que este documento que se trae es uno de enero, no de diciembre, obviamente Intervención dice que está por debajo los 114.000 de los 191.597 €, que es el colchón para poder hacer ese pago, y continúa diciendo: “Atendiendo a los datos facilitados, el incremento anual de la masa salarial para este año 2006, referenciando la entrada en vigor a uno de enero”, como dice aquí en la relación, “arrojaría un importe de 1.370.054,60 €, cantidad ésta que vulneraría en exceso la limitación del artículo 19.2 de Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado”, “Pero es más”, dice la Intervención, “si realizamos un ejercicio de prospección teniendo en cuenta el contenido del artículo 21.2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, cuyo tenor literal señala que “Con efectos de 1 de enero del año 2007, las retribuciones del personal al servicio del sector público, incluidas, en su caso, las diferidas, no podrán experimentar un incremento global superior al 2% con respecto a las del año 2006, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo”, nos encontramos con un problema de difícil encaje presupuestario en el próximo ejercicio económico, bajo el inquebrantable principio de respeto de la legalidad”, está diciendo el Interventor que no se puede hacer esto con ilegalidad y esto son sus informes, afortunadamente vengo diciendo en este Ayuntamiento que nuestra plantilla de empleados del Ayuntamiento pues cobra por encima de la media nacional, y no se encuentran



afortunadamente en la situación en la que se encuentran Eastman ni sus trabajadores, ni van a ir a la calle, cobran por encima, la media nacional publicada del año 2005, el sueldo medio en España es de 18.000 euros, prácticamente todos los empleados de este Ayuntamiento están muy por encima de la media, que quiere decir que hay gente, y váyase al mercado de trabajo, que gana 12.000 ó gana 100.000 pesetas al mes, estamos hablando de la media, yo estoy en el mercado privado, estamos hablando de la Administración, y esa es una media, y no tiene el problema que tiene Eastman que ahora van 50 ó 100 familias a la calle, y no estoy diciendo con esto nada, y tampoco quiero ser, voy a ser crítico con la clase política como dice él de San Roque, con los Grupos Políticos, que todo el mundo y el pueblo y la gente de la calle, está diciendo que esto está sobre dimensionado y así no dan los números, que tenemos una plantilla que rompe todos los ratios, con más de 600 funcionarios para 25.000 habitantes, que yo estoy en la calle y en la calle dicen que cómo tiene tantos empleados este Ayuntamiento y qué es lo que hacen, y no estoy en contra de los trabajadores, y aquí nosotros es nuestra responsabilidad, y la Ley de Bases de Régimen Local lo que está diciendo es que las plantillas, los Plenos, la Corporación, los Grupos Políticos, la tienen que racionalizar y sacar su eficacia y rentabilidad, y, además, que la gente esté a gusto, y yo estoy con que la gente esté a gusto en los trabajos, pero donde no hay no se puede sacar. No queramos colar ahora esto cuando es inviable, ni presupuestariamente, ni económicamente, ni legalmente ..... El Sr. Alcalde dice: Señor Mayoral... El Sr. Mayoral dice: ... otras soluciones.

El Sr. Alcalde dice: Señor Mayoral, ha hecho Ud. una exposición, lo hemos entendido todo y Ud. ahora se pronunciará con su voto.

El Sr. Ruiz Boix dice: Señalarle en primer lugar, recordarle un dicho que me han repetido varias veces, que no hay mas ciego que el que no quiere ver, y en este caso para responderle a Ud. le diré que no hay mas sordo que el que no quiere escuchar. Si antes le he argumentado por activa y por pasiva los conceptos de lo que cobran los Grupos Políticos, y aún así no se ha querido enterar y ha seguido con sus treces, difícilmente por mucho que le argumenten este punto me va a oír, pero aún así lo intentaré, aunque es difícil porque yo sé que tiene Ud. la decisión tomada y dudará de todo lo que yo le diga. En primer lugar ha señalado que no es legal el Punto que llevamos a Pleno, el Punto, para que todo el mundo lo conozca, contiene dos informes: un informe jurídico, que para que Ud. lo conozca es de fecha 30 de agosto de 2006, fijese si ha tenido tiempo de consultar el informe jurídico, que le digo que es de fecha 30 de agosto de 2006; y un informe económico, ambos dos favorables, e incluso Ud. ha leído la

palabra favorable cuando se refería al importe mensual de 114.171 euros favorable. Después le indicaré que Ud. también ha señalado la Ley de Bases de Régimen Local, le diré que el primer artículo de la Base, cuando describe lo que es un Ayuntamiento y lo que es la Administración Local, dentro de los adjetivos que le dice es que tiene autonomía y que no es dependiente de ninguna Administración superior, y yo creo en la autonomía local, y creo en los Ayuntamientos, en su capacidad legal para valorar los puestos de trabajo de los funcionarios como, voy a utilizar una expresión que no es la más adecuada, pero como le plazca, argumento sólido, pero como le plazca, sin tener que preguntar a ninguna otra Administración, porque ya le digo que no somos dependientes este Ayuntamiento, ni ningún otro, de ninguna Administración superior. Y con lo que ha señalado sobre los salarios, indicarle, como Ud. bien dice, que la media salarial, la desconozco ahora mismo, del Estado puede estar en 18.000 euros, pero para que sea una media, como Ud. bien sabe, tienen que existir sueldos elevados y sueldos bajos para que dé la media. Si Ud. eliminase o redujera el salario de todos los funcionarios de las Administraciones Local, Autonómica y Estatal, todavía estaría hablando de un cantidad cada vez más pequeña y menos acorde a lo que es la vida, a lo que es el estado de bienestar en el que vive este país, y en el que afortunadamente también están los funcionarios de esta Corporación. De todas formas y antes de terminar, me gustaría recordar que Ud. se ha posicionado de forma claramente contraria a cualquier punto que ha traído este Equipo de Gobierno sobre los funcionarios, Ud. ha declarado en multitud de ocasiones la animadversión que le tiene a los funcionarios de esta casa, una animadversión repetida y reiterada que con cada punto que trae este Equipo de Gobierno, ya sea el Convenio Colectivo, ya sea la promoción de algún que otro funcionario, Ud. siempre vota en contra, luego no nos sorprende que ante la nueva modificación de Relación y Catálogos de Puestos de Trabajo vote en contra, porque Ud. tiene animadversión personal, y espero que no la tenga su Grupo, el Partido Independiente de Valle del Guadiaro, sobre los funcionarios y sobre los laborales de esta casa.

El Sr. Mayoral dice: ¿Me permite?, por lo menos responderle, hombre es que dice que tengo, ¿cómo ha dicho la palabra?. Mire yo no tengo ninguna con ningún funcionario, los defiendo y defiendo que estén a gusto en su puesto de trabajo, es más, seguro que si yo hubiese estado en un Equipo de Gobierno seguro que estaban más a gusto todavía que con Ud., casi seguro, porque no los tiene a todos así de, sí, sí, parece que a Ud. le bailan mucho las sevillanas. Pero es que eso es una opinión gratuita de este Señor Concejal lo que está diciendo, yo no tengo ninguna animadversión a ningún funcionario, me gusta que todo el mundo esté

trabajando bien y a gusto, pero lo que no se puede no se puede. Y le voy a solicitar una cosa Señoría, creo que tanto el Señor Secretario como el Señor Interventor no solamente están en la mesa por estar, sino para aclarar cuando hay una duda razonable de un informe que lo aclare, y yo me gustaría que aclarase los términos que yo he dicho, no los que diga ese Señor que resulta que el sabe menos que yo, creo, por todo lo que quiera decir... El Sr. Alcalde dice: Ya, ya, le haremos caso.... El Sr. Mayoral Mayoral dice: No, pero es que yo pido la aclaración del Señor Interventor .... El Sr. Alcalde dice: Por favor vaya terminando, es lo que le estoy pidiendo Señor Concejal. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Si voy terminando, y le solicito Señoría, que pida la aclaración del Señor Interventor de lo que quiere decir este informe. El Sr. Alcalde dice: Yo, si Ud. quiere, Ud. se pone aquí y Ud. dirige el Pleno, y le pide a todo el mundo lo que quiera y los demás nos vamos a nuestra casa. Ud. hace lo que está haciendo, está imponiendo.... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Eso está reglamentado en la legislación local.... El Sr. Alcalde dice: Sí, todo está reglamentado, oiga, por favor termine con el Punto y no provoque Ud. otra situación como la de antes, ¿quiere?. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo estoy solicitando que el Señor Interventor y ellos que son .... los dos.... El Sr. Alcalde dice: Bien, esto ya es potestad del Alcalde. El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... cuando hay una duda la deben aclarar en el Pleno que para eso están sentados aquí. El Sr. Alcalde dice: Sí, vale, lo que Ud. quiera, Ud. termine con su exposición. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo lo tengo claro, pero .. las tonterías que me dice este Señor.

El Sr. Ruiz Boix dice: ¿Quién dice tonterías es tonto?, ¿puedo interpretarlo?, porque a ver si me está insultando.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: No quiero decir tonto, tonterías de lo que dice no de que sea tonto.

El Sr. Ruiz Boix dice: Le indico nuevamente que se trata de un documento elaborado por este Ayuntamiento con la participación de los Grupos Políticos de gobierno, con la participación de los Sindicatos y de la Junta de Personal. Se trata de un documento que lleva una elaboración de más de un año de negociación, que recoge una nueva valoración de los funcionarios sobre la que la amplia mayoría está de acuerdo, así se han manifestado en asambleas repetidas que han tenido durante esta semana, y que manifiestan su voto favorable sobre esta R.P.T., lo cual incluye esa nueva valoración que Ud. dice que es injusta, pero le reitero nuevamente que es la que este Equipo de Gobierno, y espero que está Corporación, apoye en los datos y en los valores que señala, porque entendemos que es la

más justa y que viene a recoger la dificultad técnica, la especial dedicación que tienen algunos de ellos, y a ver cómo lo digo yo que son más conceptos, que ya no me acuerdo, son cuatro conceptos más que incluyen la R.P.T. y que están valorados en diferentes puntos y que cada puesto de trabajo incluye, pues como le digo, un mínimo y un máximo y que pueden entrar a valorarlo, y que si quiere podemos discutir individualmente cada uno de los puestos de trabajo, pero que no es un capricho, que viene de un trabajo bastante elaborado y con bastante dedicación de algo más de un año, que ha dado ese fruto que es la actual R.P.T. que Ud. tiene, y únicamente indicarle que los dos informes, por mucha aclaración que quiera, son favorables, que es lo que nos interesa para este Punto.

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (6 votos), C.N.A. (1 voto); el voto en contra del P.I.V.G. (1 voto); y el voto a favor de IU-CA (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar los organigramas definidores de la organización del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

**SEGUNDO.-** Aprobar la relación de Puestos de Trabajo.

**TERCERA.-** Aprobar el Catálogo de Fichas de Puestos de Trabajo, así como el texto articulado que lo complementan.

## **7.2.- Mociones del Grupo Municipal del Partido Popular.**

**A)** Moción presentada por el Concejal del Partido Popular, D. Antonio Calero Villena.

El Sr. Alcalde dice: Una moción que presentó el dos de octubre el Concejal D. Antonio Calero, nos hacía, como el mismo leyó la moción, la propuesta de un acuerdo para que sean retiradas las tasas y cuota fijadas en el deporte base sanroqueño. Si quiere podemos pasar a votación, pero le puedo decir que no podemos tomar acuerdo ninguno porque lo estamos debatiendo en el Equipo de Gobierno. Cuando tengamos una resolución la traeremos a Pleno para que sean variadas las tasas si así lo consideramos oportuno. Primero tenemos que votar, una vez conocido esto, la urgencia.

El Sr. Palma Castillo dice: Señor Alcalde, Ud. está vulnerando nuestros derechos fundamentales según el artículo 23 de la Constitución, hemos metido las mociones en forma y tiempo, hemos debatido aquí en distintas ocasiones, Ud. se hace siempre el remolón, y Ud. no tiene el

coraje de debatir una moción que presenta... El Sr. Alcalde dice: Ud. estaba diciendo antes que estamos dando un mal ejemplo ... El Sr. Palma Castillo dice: Ahora tengo yo la palabra Señor Alcalde. El Sr. Alcalde dice: .... y la corto cuando quiera. El Sr. Fernando Palma dice: Ahora tengo yo la palabra y la tengo, ¿Ud. me va a cortar a mi hombre?, ¿pero Ud. qué se cree?, ¿pero Ud. se cree que es el dictador aquí?, ¿que es Franco o qué?. Mire Ud., Ud. vulnera constantemente nuestro derecho, Ud. no presenta nunca aquí una moción que trae el Partido Popular, y estamos ya hasta los mismísimos, y este Grupo se levanta del Pleno y se va como protesta a esta Corporación, e iremos a donde tengamos que ir.

El Sr. Alcalde dice: Mire, le voy a comentar algo, esto está fechado y está registrado el dos de ..... El Sr. Calero Villena dice: Le voy a leer.... El Sr. Alcalde dice: Espere un momento que estamos en un Punto donde todavía no hemos decidido qué es lo que hacemos. Hay una moción que está registrada el dos de octubre, ya estaba convocado el Orden del Día del Pleno del día 5, esto lo saben Uds., luego entonces, no, y Ud. lo sabe Calero, no complique más la cosa, y sabe que la moción llegó fuera de plazo, sí, no llegó para entrar en el Orden del Día.

El Sr. Calero Villena dice: Si es Ud. tan amable le voy a leer el Acta del último Pleno: “Asuntos de Urgencia: No hubo. El Sr. Calero Villena dice: Yo en tiempo y forma presenté una moción en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, como consta en esta copia que tengo aquí, y vamos, me ha sorprendido que diga Ud. que Asuntos de Urgencia que no hay. Lo presenté ya le digo, el lunes, con tres días de anticipación a la celebración del Pleno. Yo sé que Ud. tiene potestad para hacer el Orden del Día del Pleno, pero me parece que es una moción que merece la pena ser debatida si Ud. lo tiene a bien. Es una moción sobre”, y exponía sobre lo que era, contestación de Ud. Señor Alcalde... El Sr. Alcalde dice: Lo que yo he dicho aquí ahora ¿no?. El Sr. Calero Villena dice: ¿Me permite Señor Alcalde que lea la contestación de Ud.? “El Sr. Alcalde dice: Si quiere se la comento yo, y le digo que en Asunto de Urgencia, yo he decidido ya hace mucho tiempo, que vendrán las cosas que sean urgentes, entonces esta moción suya, que ya la comentamos en la Junta Rectora, la tenemos, la traeremos, porque está registrada, al próximo Pleno si quiere”, esas son sus palabras Señor Alcalde, que constan en el Acta. El Sr. Alcalde dice: Y aquí esta. El Sr. Calero Villena dice: Pero déjeme Ud. que termine ... El Sr. Alcalde dice: Bien, vamos a dedicarle ahora el tiempo que haga falta. El Sr. Calero Villena dice: ¿Me deja Ud. que termine por favor?. “La tendremos en cuenta igual que acordamos en la Junta Rectora para poder aplicar, si lo consideramos oportuno, en la confección de los nuevos presupuestos, no es

trascendental, pero indudablemente lo vamos a tener en cuenta, éso está claro. El Sr. Calero Villena dice: Pues yo le agradezco Señor Alcalde lo que Ud. acaba de decir, que la moción vendrá al próximo Pleno para su debate y votación”. O sea, que Ud. promete en el anterior Pleno que la moción vendría aquí por tema ordinario, no de Urgencia, porque según Ud. mismo dice, que Ud. no lo metió en Urgencias porque no lo creía conveniente porque no era asunto urgente y que la traería al próximo Pleno.

El Sr. Alcalde dice: Mire, en Asuntos de Urgencia no había nada, yo he tratado hoy en la Junta de Portavoces, y me dicen si no lo hemos comentado, que estas urgencias se metieran todas en lo que era una de mociones de todos los Grupos Políticos donde entrabamos estas y algunas más que hay aquí, me dijeron que no, su propio compañero Portavoz del Partido me dijo que no, que vinieran a Urgencia, y en Urgencia la estamos pidiendo. Ud. estaba allí también. El Sr. Palma Castillo dice: Con la venia.... El Sr. Alcalde dice: Bien, vale, pero no tiene nada que ver con lo que la moción esté aquí, y entonces la moción se trae por Asuntos de Urgencia, ¿que no quieren que venga por Urgencia?, ¿votamos la urgencia y la debatimos?, aunque ya lo he contestado anteriormente cual es la decisión y la postura que vamos a tomar, porque además no hay otra.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Perdón ¿Ud. está diciendo que la va a debatir para votar en contra y no debatirla?, si es eso, sobra el diálogo. Si está condicionado por lo que ésta mañana planteó el Señor Galindo en la Junta de Portavoces que se negaba taxativamente puesto que se trataba de una materia relacionada con su Delegación, pues si tiene Ud. un compromiso de gobierno y no quiere debatir si los niños de este pueblo deben pagar o no el deporte, por el compromiso de mantener al Señor Galindo en el gobierno, pues muy bien, votamos, Uds. votan que no y nosotros nos vamos y se acabó, y si quieren discutirlo pues lo discutimos.

El Sr. Alcalde dice: No hay discusión porque no podemos llegar a ninguna conclusión, estamos hablando de unas Tasas que están aprobadas, y yo he dicho que lo estamos debatiendo en contra de la postura de quién sea, esto es una decisión del Equipo de Gobierno y estamos trabajando en ella. Todavía no hemos llegado a un acuerdo porque estamos finalizando el tema. Bien, pues entonces se levantan Uds.

Los Señores Concejales del Partido Popular, a excepción del Concejel Don Jacinto Merino Merchán, abandonan la Sala.

**B) Moción presentada por el Concejal del Partido Popular D. Jacinto Merino Merchán.**

El Sr. Alcalde dice: Hay dos mociones que ha presentado el Concejal Señor Merino Merchán, con relación a la emisora que está funcionando. Son largas y le quiero explicar algo también, si quiere la llevamos, la debatimos, y si Ud. quiere que se lean se leen, pero le voy a decir que, desde el momento en que Ud. presentó estas mociones, se dio orden, y hay un expediente que Ud. solicita verlo también, que está a su disposición en la Gerencia de Urbanismo, allí puede ir, verlo y ver cuál es la situación y cuál es la gestión que se ha hecho desde que Ud. presentó las mociones. Si cree que con esto le satisfacemos en lo que Ud. quería hacer, o le damos ....

El Sr. Merino Merchán dice: No, simplemente explicar una cuestión muy simple y rápida. Yo presenté una moción, lo otro no es una moción, lo otro simplemente es un escrito dirigido al Alcalde, en el que bueno, pues en vista de que el Alcalde dice que se ha hecho una investigación para que se me aporte el expediente. Efectivamente, yo he estado esta mañana en la Oficina Técnica, el funcionario encargado del tema me ha atendido correctamente, me ha dicho en que punto se encuentra el expediente, pero no me ha dado fotocopia del mismo expediente porque dice que no sabe si puede o no puede dármela. Yo lo que le pido, y le he vuelto a hacer un escrito esta mañana, es y le solicito que no solamente me informen oralmente del expediente, sino que Ud., como Alcalde de esta Corporación, dé instrucciones al funcionario de la Oficina Técnica para que le autorice a que yo pueda tener acceso a las fotocopias de ese expediente.

El Sr. Alcalde dice: Acceso a verlo lo tiene ya, el que pueda disponer de fotocopias en la situación en la que está el expediente, lo tendré yo que consultar para que si jurídicamente documentos de este tipo pueden estar fuera.

(La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Cáceres abandona la Sala).

El Sr. Merino Merchán dice: Eso es lo que le estoy diciendo, que yo con el funcionario he hablado y el funcionario me informa verbalmente, pero dice que no sabe si puede poner a mi disposición.... El Sr. Alcalde dice: Tiene Ud. acceso al expediente allí, lo que no le puedo yo garantizar, o autorizar ahora es que saque fotocopias de él, pero acceso al expediente lo tiene en el momento que quiera. El Sr. Merino Merchán dice: Bueno, yo le he hecho un escrito, le solicito que en forma legal, y tal como le

corresponde a un miembro de esta Corporación, se pueda acceder a la documentación, no solamente de una manera oral sino también a base de fotocopias, a Ud. le llegará porque ha sido puesto esta mañana, antes o después le llegará a Ud., lo único que le pido es que por favor me informe en un sentido o en otro, si puedo tener acceso a las fotocopias o si no puedo tener acceso a ellas.

El Sr. Alcalde dice. De acuerdo, entonces cuando reciba el escrito, que aún no lo tengo, pues le contestaré oportunamente.

El Sr. Merino Merchán dice: Perdón, me tengo que solidarizar con mis compañeros.

El Sr. Alcalde dice: ¿Se va?, vale bien, pues muchas gracias.

(El Sr. Concejala D. Jacinto Merino Merchán abandona la Sala).

(La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Cáceres regresa a la Sala).

### **7.3.- Mociones del Grupo Municipal Socialista.**

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se procede a dar cuenta de Mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista, que dicen:

**A)** “Moción del Partido Municipal Socialista con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género.

Exposición de Motivos: A punto de cumplirse el segundo año de la aprobación por todos los grupos políticos en el Parlamento de la Ley Integral contra la Violencia de Género, y una vez puesta en marcha la práctica totalidad de los mecanismos que en ella se contemplan para hacerla efectiva, es el momento de preparar para el futuro las acciones que consigan erradicar el sufrimiento que esta terrible lacra supone en nuestra convivencia y dignidad social.

El Partido Socialista, sensible a las demandas de la ciudadanía, impulsó esta Ley y el Gobierno, dirigido por José Luis Rodríguez Zapatero, reconociendo la importancia de este dramático problema, hizo que fuera la primera Ley aprobada por su Ejecutivo.



Siendo como es la Violencia de Género un problema de primera magnitud que conmueve y afecta a toda la ciudadanía, es necesario que todas las fuerzas políticas aunemos nuestros esfuerzos y pongamos nuestro mejor empeño y voluntad para que, quienes la sufren recuperaren su dignidad, su estabilidad emocional y sus derechos plenos de ciudadanía.

Ninguna Ley consigue sus fines de manera satisfactoria ni de forma inmediata sin que empape plenamente el tejido social al que va dirigido. Y menos ésta, que debe luchar contra atavismos machistas profundamente arraigados en nuestra cultura. Por ello y como requisito indispensable para que la Ley Integral contra la Violencia de género sea totalmente útil, toda la sociedad española debe esforzarse, tanto individual como colectivamente, en llevar a cabo una profunda labor de sensibilización, rechazo, prevención y educación que remuevan y destruyan el silencio, la complicidad, el oscurantismo y la crueldad que emanan de esta violencia contra las mujeres.

Desde los hogares, en la escuela, en los centros de trabajo, en la Universidad y en todos y cada uno de los ámbitos de nuestra sociedad, cada ciudadano, cada ciudadana y cada Institución, pública o privada, tienen el deber y la misión fundamental de cooperar para educar en igualdad, sensibilizar a la ciudadanía, romper el cerco de silencio, prevenir el maltrato y denunciarlo desde sus primeras manifestaciones.

Son todas ellas responsabilidades que debemos asumir y no dejar pasar si queremos conseguir terminar con la Violencia de Género.

Por todo ello el Partido Socialista hace un llamamiento a todos los partidos políticos para conseguir los siguientes objetivos comunes:

- Sostener con firmeza nuestra determinación de conseguir la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres.
- Intensificar los esfuerzos para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía contra estos delitos, a través de la próxima Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género.
- Mantener el compromiso unánime de las fuerzas políticas en contra de la Violencia de Género, evitando toda utilización partidista.

- Completar y mejorar la eficacia en la protección de las mujeres víctimas de la Violencia de Género, en el ámbito judicial, policial y de su entorno familiar y social.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Roque presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:

1º).- La necesidad de realizar charlas, coloquios, talleres y actividades, en coordinación con las instituciones escolares correspondientes, tendentes a sensibilizar tanto a padres y madres como el alumnado y profesorado, sobre la importancia de la prevención de los malos tratos y de la violencia de género.

2º).- Poner en práctica cursos de preparación para las fuerzas de seguridad, tanto locales como de las CC.AA. (donde las hubiere), y/o nacionales, sobre el fenómeno de la Violencia de Género, su detección y erradicación.

3º).- Solicitar a la Consejería correspondiente de nuestra Comunidad Autónoma el asesoramiento y las subvenciones necesarias para poner en marcha, en el ámbito local, programas e infraestructuras para la erradicación de la violencia de Género en nuestro municipio.

4º).- Una vez aprobada esta Moción, sea elevada a la Comisión de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.”

**B)** “Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo de la conmemoración del 75 Aniversario del voto femenino en España.

Conmemoramos este año el 75 aniversario del voto femenino en España.

Este hecho que hoy tenemos incorporado en nuestra Democracia como algo natural, supuso un esfuerzo enorme de muchísimas mujeres y algunos hombres, por conseguir que las mujeres fueran ciudadanas con plenos derechos.

Aquel debate que se inició con Clara Campoamor el 1 de octubre de 1931 llevó a la primera línea de la agenda política la incorporación de las mujeres españolas a la ciudadanía plena.

Hoy las mujeres apoyadas como nunca lo han sido en la historia de nuestro país por un Gobierno Socialista paritario, quieren dar un paso adelante y además de ser electoras, ser elegibles en condiciones de igualdad, tal y como se recoge en la Ley de Igualdad que será aprobada próximamente en el Congreso de los Diputados.

Efectivamente aquel camino que inició Clara Campoamor en la II República, sigue transitable y por él tenemos que continuar para conseguir una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres.

Queremos que las instituciones que nos representan sean el reflejo de la sociedad en la que vivimos, donde las mujeres son la mitad de la población y por tanto es de justicia que estén situadas en los lugares donde se toman las decisiones que las afectan como ciudadanas.

Gracias al esfuerzo de los parlamentarios de la II República que apoyaron la iniciativa se consolidó un derecho, el sufragio universal. Por ello continuando en esta línea abanderada por Clara Campoamor debemos situar la consecución de la igualdad en el campo del Derecho y hacer de la igualdad, Ley.

Todos y todas sabemos que profundizar en la igualdad entre mujeres y hombres supone mejorar la calidad de la Democracia y avanzar en el progreso de nuestro país.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Roque, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes ACUERDOS:

1. Impulsar la declaración del 1 de diciembre como “Día de Sufragio Universal” sumándonos a la iniciativa de la proposición no de ley presentada en el Congreso de los Diputados y firmada por todos los grupos políticos.
2. Impulsar un convenio con la FEMP para organizar actividades en relación con la conmemoración de esta fecha tales como exposiciones, cursos, talleres y conferencias para recordar la importancia que tuvo para toda la ciudadanía el acceso al voto de las mujeres.

3. Promover la celebración de un acto conmemorativo del voto femenino en España en este Ayuntamiento.
4. Incluir la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas del Ayuntamiento y específicamente en los programas de cooperación al desarrollo.
5. Promover la realización de estudios e investigaciones municipales sobre las mujeres en la participación política.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

Aprobar las mociones en todas sus partes.

### **8.- Ruegos y Preguntas.**

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: Vamos a preguntar al Señor Sainz de Medrano, le pregunto: ¿cuándo se van a terminar las obras iniciadas hace más de dos años en algunos de los colegios? .... carteles sin recepcionarse, y que no se terminan esas obras, ¿o están esperando cuatro meses para ir a la campaña a inaugurar, o qué pasa con las obras?, las obras no se terminan. Le digo, Gloria Fuertes, sigue sin recepcionarse, ¿qué es lo que falta hacer en Gloria Fuertes?.

El Sr. García Sainz de Medrano dice: Vamos a ver, ¿pero por qué no se entera Ud. antes de preguntar?, esa obra ya está recepcionada caballero, lo que no está inaugurada porque desgraciadamente este Concejil no es muy proclive a ese tipo de actos, pero la obra está recepcionada desde hace meses y ya está terminada. Por favor, entonces pregunte, pero vamos, ¿por qué pregunta en plan negativo?, ¿no se da Ud. cuenta que lo único que está demostrando es su condición. El Sr. Mayoral dice: ¿Mi condición?. El Sr. García Sainz de Medrano dice: Porque claro, mire Ud., vamos a ver, ¿por qué no pregunta sencillamente? decir: mire Ud. ¿la obra del Gloria Fuertes se ha terminado?, ¿en qué condiciones está?, ¿cómo está?, esa sería la pregunta correcta. No se da cuenta de que Ud. se ha metido hasta en los charcos. El Sr. Mayoral dice: Yo no me meto en ningún charco. El Sr. García Sainz de Medrano dice: Claro, hombre por favor, vuelvo a repetirlo.... El Sr. Mayoral dice: .... y si está está, pues perfecto, ya me entero. El Sr. García Sainz de Medrano dice: Bueno, mire, no tengo tampoco, porque Ud. sabe que yo, la verdad, no me gusta hablar demasiado, y menos todavía cuando me hacen preguntas que no

están a la altura, pero en fin. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Ud. tampoco está a mi altura. El Sr. García Sainz de Medrano dice: Bueno, perdone, lo único que le digo, le estoy diciendo la pregunta, no estoy hablando de Ud. Bien, con respecto al Gloria Fuertes, decirle que la obra está recepcionada y que ya está terminada de hace meses.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Voy a hacer otra. Como Ud. no va a las Comisiones ni explica las cosas, todos los librereros de Valle del Guadiaro, y algunos otros de otras barriadas, se han quejado que la reposición de libros de textos del banco, tanto por nuevas actas, como por libros estropeados, los ha canalizado su Delegación todos a través de una librería “Élebe” y nombrado por el Ayuntamiento. Ud. nos dijo en la Comisión que se desentendían ya de ese tema y que correspondía a los Directores de los Colegios, y la sorpresa, y de todas las librerías, ya no soy yo, que me lo piden los ciudadanos que Ud. explique por qué manda el Ayuntamiento el pedido a una librería en concreto, y no que cada una hubiese negociado con cada Director, y no se lo digo yo, se lo dicen los librereros.

El Sr. García Sainz de Medrano dice: Otra vez desgraciadamente hace Ud., o da Ud. un ejemplo de absoluta ignorancia.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Dígaselo a los librereros no a mi.

El Sr. García Sainz de Medrano dice: Pero bueno, entonces por favor... El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Son ignorantes los librereros?. El Sr. García Sainz de Medrano dice: Vamos a ver, seguro que los librereros no le habrán informado a Ud. correctamente. Los libros de infantil que son los únicos que hemos comprado este año, porque ese es material fungible y por lo tanto todos los años estamos obligados a reponer, cada Director, o cada Centro, lo ha comprado en la librería que ha considerado conveniente, y ése ha sido prácticamente el 80% del gasto total que el Proyecto este lleva consigo. Hay efectivamente un material que tienen que comprar algunos Centros que es consecuencia de que ha habido a lo mejor aumentos de matrículas en algunos cursos, etc. Eso es mínimo, una cantidad mínima que, además, por una cuestión de operatividad tiene que canalizarse a través de una sola librería, es una cuestión de pura, ya digo, intendencia, nada más, y además es una cantidad mínima, todo lo demás se ha comprado, como ya le he dicho, a través de los librereros y nada más.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Se lo está contestando a ellos?, ese 20% es lo que ellos han dicho, a mi me trasladan y me dicen eso, Ud. está diciendo que es una cuestión de logística o de operatividad.

El Sr. García Sainz de Medrano dice: Claro, pero mire Ud., Ud. sabe, bueno, probablemente no sepa, el papeleo que hay que remover para poder pagar muchas veces a las librerías y las empresas, en fin, a las constructoras y tal, que trabajan al Ayuntamiento, entonces, ¿cómo en una librería puedo comprar a lo mejor 10 ó 12 libros que después no se le va a poder pagar a lo mejor hasta dentro de dos o tres meses, porque ese es un material que no estamos comprometidos a pagar inmediatamente?, por eso lo hemos hecho, nada más, pero eso ya le digo es el chocolate del loro, no tiene ninguna importancia.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Para cada uno tendrá la suya.

Señor Galindo, volvemos otra vez con el mantenimiento de los Campos de Fútbol, a tener dificultad qué es lo que tiene que hacer la empresa que los ha cogido de nuevo y qué es lo que tienen que hacer los clubes deportivos. Me explico, en el Club Deportivo Guadiaro, el Campo de Fútbol pues sigue en lo mismo, no saben lo que tienen que hacer ellos, ni lo que tiene que hacer la empresa. Tienen un problema, y Ud. lo sabe, con el corte del césped, si eso entra en el mantenimiento o no entra, incluso, que les he recomendado que no lo hagan, van a comprar ellos de su bolsillo una máquina y hacerlo, y digo, otro está cobrando por ahí lo que tiene que hacer de mantenimiento. Entonces, queremos, para tontos, en el mejor sentido de la palabra, una relación a), b), c), d), ésto es lo que se hace de mantenimiento por parte del Ayuntamiento, y esto sería del Club, si es que hay algo del Club, porque se está pagando, de lo que estoy leyendo, es guardería, limpieza y mantenimiento, y que tengan los Clubes las cosas claras, y si ésta empresa de mantenimiento nueva tiene que comprar alguna máquina adecuada, porque lo que no hay en el Patronato es una máquina adecuada para cortar ese tipo de césped, y ellos ven que se están cargando el Campo otra vez, por eso tienen que comprar una máquina adecuada, y si la tienen que comprar pues que la compren porque para eso les está pagando el Ayuntamiento. Ellos lo que quieren decir, yo quiero mi listita de lo que hay que hacer, lo que no pueden es estar sin saber si lo tienen que hacer o no lo tienen que hacer y esa es la aclaración que le pedía, que si lo tienen que hacer o no lo tienen que hacer, ésa es la aclaración que les hacía, que les vuelva a dar la lista pero muy clarita.

El Sr. Galindo López dice: Respuesta para personas normales, no tontos, y no quiero entrar en acritudes después de los desagradables incidentes que ha habido aquí a lo largo del día, o de la tarde-noche de hoy, en este Pleno, y que en nada se merece el Ayuntamiento de San Roque. Mire Ud., a partir del lunes pasado cada uno de los Campos de Fútbol

tienen en su poder, no los equipos de fútbol sino la instalación, tienen un libro de obras que se tienen que realizar y mejoras que se tienen que realizar. Todo el mantenimiento de los Campos de Fútbol entran, es un mantenimiento integral, y lo único que no entra es el corte de césped, el resto es todo de la empresa.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Mejor para ellos, que lo sepan, es decir, el corte de césped no entra.

Señora Ruiz Cáceres, todavía estoy esperando los gastos diversificados que ha habido y que se hayan puesto, como decía, por barriadas y demás. La Feria ya fue en agosto, esta bien que septiembre ya se ha pasado y no se habían recogido todos, octubre, ya vamos por noviembre, en fin, si me los va a dar dentro de seis meses ya no los necesito.

La Sra. Ruiz Cáceres dice. Le traigo la información que pidió, le dije en su momento que todavía no estaba cerrado, espero que sea de su agrado y si no, vamos, si necesita más información, yo le invito a pasar por el Instituto de Fiestas y Juventud, nos sentamos y yo le explicaré todos los gastos que hay. Le tengo que decir que aún no están cerrados todos los gastos porque hay empresas que todavía no han traído la factura.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: De acuerdo, lo miraré encantado para verlo, y no es que me invite, es que estoy reclamando desde hace cuatro Plenos, que el P.I.V.G. esté en la Junta Rectora, que para eso se cambiaron los Estatutos, se lo digo a Ud. Señoría, que no sé que hace que no nombra, se aprueba en un Pleno, se cambian los Estatutos para que el P.IV.G. pueda estar en esa Junta Rectora, con lo cual no tenía que estar diciendo, quizás pidiendo aquí cosas, y Ud. sigue sin hacer el Decreto de nombramiento ....

Señor Núñez, llevamos ya desde el mes de febrero con la Policía Local en Guadiaro, incluso en septiembre ya se acabaron las obras por los Decretos que veo que se firman, ¿Ud. cuándo va a llevar a la Policía a los Distritos?, que Ud. siempre viene diciendo aquí “faltan 10 días, faltan 15, el mes que viene, dentro de 15”, y así lleva Ud. medio año. Le ruego que mande y descentralice la Policía como tiene que estar descentralizada en San Roque, porque todas las barriadas, en todas ocurren los mismos hurtos, los mismos robos, lo mismo que en el casco, entonces hay que repartirse a la Policía. Yo ruego que lo haga ya, porque yo creo que ya ha arreglado las oficinas, ha arreglado todo, o los Decretos ahí están firmados, desde septiembre y allí sigue lo mismo.

El Sr. Núñez Chaves dice: ¿En qué quedamos?, a ver si Ud. se aclara, para hacer una descentralización en condiciones hay que meter personal, y hay que aumentar el número de la plantilla, tanto de Policías como de Auxiliares Administrativos, de todo, hace falta gente para hacer esa descentralización, pero Ud. no se preocupe por la zona de Guadiaro, que la zona de Guadiaro va a tener su Policía en el momento en que esté terminada la Jefatura. Hay empresas que, evidentemente, bueno pues hay unas de una forma que son más rápidas a la hora de servir y de traer lo necesario, y otras que, por los motivos que sean, bueno, pues tardan un poco más. Va en contra de mi voluntad, pues mi deseo hubiese sido que hubiese estado abierta hace ya pues bastante tiempo, pero no se preocupe que la descentralización de la Policía Local de Guadiaro es una realidad ya.

El Sr. Mayoral dice: Yo no me preocupo, creo que no se deben preocupar, Uds. dentro de seis meses aquí hay unas elecciones y si este Concejal sale aquí, tendrán todas las barriadas su Policía.

Señor Ledesma, vamos a hablar un poco del P.G.O.U. porque no se habla del P.G.O.U. aquí. He leído en prensa esta mañana pues que hay cuatro o cinco P.G.O.U. en trámite pues que están en contra del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía ..., pero ya no me voy a dedicar solamente a decirle eso, y si se han hecho alegaciones, o se van a hacer alegaciones a este Plan que se llama P.O.T.A, sino que ya en el mes de noviembre, hace más de un año, desde Urbanismo se mandaron, se solicitó los informes sectoriales, creo que tengo por aquí la memoria anual, pero en fin, no se lo voy a leer todo, pero hay, Medio Ambiente, para Costas, para Carreteras, todos desde hace un año. Yo quisiera saber si estos sectores han contestado a esos informes, porque esos informes son supernecesarios para llevar esto a una aprobación provisional y para estudiarlos, para ver las alegaciones en qué sentido se contestan o no, porque hay que tener informes sectoriales, y ya ha pasado un año, de si aquí llegan informes sectoriales, o llegan y Uds. no nos dicen nada, porque aquí lo que no hay es una comisión de seguimiento política del P.G.O.U., solamente para ciertas cosas que Ud. nos quiere involucrar, y por ahí, por lo menos este Partido y este Concejal, no pasan.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Los informes sectoriales han llegado absolutamente todos, todos están en los expedientes, en las carpetas y en las mesas de quienes tienen que trabajar en la redacción y en la concreción del Plan General de Ordenación Urbana, y todas esas personas son, fundamentalmente, los técnicos, que son los que tienen que trabajar y los que tienen que hacer encajar esas indicaciones que se manifiestan en cada uno de los informes sectoriales que se han venido recibiendo de todas las



Administraciones que tienen competencia en materia del Planeamiento Urbanístico de una ciudad, uno. Dos, me gustaría que Ud. hiciera un poquito menos de política de prensa, porque claro el que hoy salgan determinados grupos sectoriales, como sean, diciendo que hay tres o cuatro Planes en la Comarca que podrían, que son por cierto los que se están redactando, porque los que no se están redactando no pueden afectar, es decir, que el P.O.T.A., que viene de potaje, el P.O.T.A. que es Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, efectivamente, afectaría a todo, claro, hay una Ley nueva que sale ahora, y si dentro de un mes sale una nueva Ley, evidentemente, siempre repercutirá en los Planes, o en lo que se esté haciendo en ese momento en determinada ordenación urbanística. Desconocemos todavía los detalles y las interioridades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, creemos que efectivamente puede haber algún aspecto que pueda afectar al Plan General de Ordenación Urbana, pero no le quepa la menor duda de que por la magnífica relación que tenemos con la Junta de Andalucía, sobre todo con las Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y de Medio Ambiente, Cultura y las que son afectadas al Plan General de Ordenación Urbana, todo lo que sea concerniente a la aprobación provisional y definitiva en su momento del Plan General, irá acorde con lo que nos vaya marcando la nueva Ley del Suelo de Andalucía y la Ley del Plan de Ordenación Territorial Andaluz.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Pues ya sabe lo que le digo, no solamente los técnicos lo tienen que recibir, este Concejal y otros cuantos de aquí, estamos en el Consejo de Gerencia.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Cuando llegue el momento se le informará.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo le ruego que lo lleve al Consejo de Gerencia y dé esas informaciones.... El Sr. Ledesma Sánchez dice: Lo llevaremos cuando lo creamos oportuno, no cuando Ud. lo crea oportuno. El Sr. Mayoral Mayoral dice: .... porque sin embargo se están aprobando y negociando convenios, que no sabemos si están en contra o no de esos informes sectoriales.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: No tiene nada que ver una cosa con la otra.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Todo tiene que ver en urbanismo y Ud. lo sabe.

Todavía Señor Ledemsa, y he leído con detenimiento lo que dijo el otro día aquí en el Acta, sigue sin contestarme por qué en el Parque Madre Vieja, con un informe del técnico municipal, del arquitecto municipal en concreto, que valora a 12 euros en esa misma área y sigue sin contestar, luego voy a leer el Acta entera, Ud. paga a 52 en Emroque, y Ud. me dice aquí una historia que ha subido la vida, eso ya lo sé yo, hasta un tonto sabe que sube la vida, y desgraciadamente nos la suben cada muy poquito tiempo. Le estoy hablando que esa valoración ya recogía las subidas de vida, porque es un informe de valoración realizado en marzo de 2004.

El Sr. Ledesma Sánchez: Es Ud. un poquito duro, muy duro de roer. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo no soy duro. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Se le informó a Ud. en el Consejo de Gerencia... El Sr. Mayoral Mayoral dice: No se me ha informado... El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sí se le informo Señor.... El Sr. Mayoral Mayoral dice: ..... informó Ud. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Se le informó .... El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... si me lo remite ..... El Sr. Ledesma Sánchez dice: No le voy a contestar aquí ya más porque voy a perder el tiempo contestándole estas cosas, así que.... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Ya contestará Ud. en otro .....

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Por último voy a hacer una, y más a Ud. su Señoría, parece que Ud. pues evade siempre a la gente o algo. Hace un mes una Monitora a la cual la Señorita Herminia Moncayo, el año pasado, no hay pesadez, cuando se hacen injusticias no hay pesadez, y con esa Monitora estuve yo en el despacho de su Señoría el Alcalde. Su Señoría sí comprendía la injusticia, pero su respuesta es que, incluso su .... Concejal también, esta mujer está diciendo que se le está dañando ya su dignidad, y yo creí que su Señoría el Alcalde, le iba a dar la solución correcta, y creo que, yo la he llamado a ver si le había dado alguna solución y dice: “El Señor Vázquez no me da soluciones”, es una injusticia que Ud. lo sabe, es una cabezonería de esa Señorita, por su juventud quizás, porque le informan mal, por lo que sea, y yo ruego que esa injusticia se repare, que lo cojan con seriedad, y no puede decir “no, es que se lleva mal con ella”, lo legal es lo legal y, además, ya le dije a la Señorita Herminia y sí se ha recogido en el último Acta de Asuntos Sociales, que ya ha dicho “Bueno para la próxima vez porque habrá elecciones”, para que se haga igual que se hace en Cultura con el tema de los Talleres, que se hagan convocatorias públicas y no se elijan a dedo los Monitores.

La Sra. Moncayo Agüera dice: ... Ud. llama injusticia, realmente yo no entiendo por qué cuando esta persona termina su contrato con la Delegación de Servicios Sociales, termina su contrato, es decir, no se

prescinde de ella de ninguna forma ilegal en ningún momento, y si los usuarios de ese Taller no están contentos con esa persona pues, evidentemente, no se puede contar con esa persona otra vez, y no es que yo me lleve ni mal, ni bien, ni de ninguna forma.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: No es cierto, y no quería debatir con ella de que eso sea así. Le dije en su día, en Pleno, que me trajese la relación escrita de quién había protestado, o quién decía que es que estaba en desacuerdo con esa Monitora, porque creo que ahora es todo lo contrario, que los que están allí es en desacuerdo con la que Ud. tiene, no sé si por problemas de horarios y demás, pero ahora sí hay un problema en el Taller, y es más, le digo que es de justicia porque esa Monitora ha estado funcionando muchos años en ese Taller y Ud. lo sabe, sin ninguna queja de ningún vecino. La Sra. Moncayo Agüera dice: Dos años. el Sr. Mayoral Mayoral dice: Muchos y colaborando en muchas cosas altruistamente, y fíjese que le estoy diciendo yo que es por la injusticia y de la forma que se han acercado a ella, sí sabe el Señor Alcalde toda la situación porque se lo ha expuesto, y yo le vuelvo a rogar que reflexionen y traten esto justamente.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Yo quería hacer una pregunta, porque verdaderamente la desconozco y no me voy a dirigir a ningún Concejal en concreto, sino en este caso me supongo que será el Señor Ruiz Boix, ¿en qué lugar queda dentro de la R.P.T. los indefinidos que llevan en el Ayuntamiento pues dos, cerca de treinta años por ejemplo?, pregunto, lo desconozco, si es legal, no es legal, ¿éso cómo va?.

El Sr. Ruiz Boix dice: No tiene nada que ver que lleve treinta años, que lleve uno, que lleve cinco, indefinido es una valoración del puesto de trabajo y da igual quién lo ocupe, se valora el puesto de trabajo no la persona, y entonces da igual quién lo ocupe, si lleva un mes como que lleva treinta años, no tiene nada que ver, es una valoración del puesto de trabajo únicamente.

La Sra. Muñoz Mateos dice: ¿Es legal entonces que tengan un contrato indefinido una persona durante treinta años?, es legal, pregunto.

El Sr. Ruiz Boix dice: Perfectamente, aquí en este Ayuntamiento hay funcionarios y laborales, los laborales fijos tienen un contrato indefinido que se regula por el Estatuto de los Trabajadores y pueden tener un contrato indefinido.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Es que lo desconocía y quería que Ud. me lo aclarara.

Vamos a ver, yo quería preguntar si se limpian las alcantarillas, los desagües de agua, pluviales. Parece ser que en Guadarranque, lo pregunto porque parece ser que en Guadarranque, los vecinos están bastante preocupados por el tema de que hay algunas calles que están más altas que sus casas, y entonces ahora con las aguas que se avecinan, yo he visto personalmente el desagüe que va de aguas pluviales a la salida del mar, y la verdad es que el tubo está prácticamente obturado, o sea, está casi a la mitad lleno de arena, lo digo porque si después se inunda Guadarranque luego vienen los problemas, yo simplemente lo comunico aquí ante la preocupación de una serie de vecinos de Guadarranque.

También quiero que conste que algunos vecinos de allí de Guadarranque, se han quejado de que bueno de que se les ha ido un poco la clase de alfabetización, porque hay personas mayores, como vosotros sabéis, que bueno aún no saben ni leer ni escribir, y bueno pues no sé a quién le corresponde que haya un Taller o que haya algo sobre alfabetización en la zona de Guadarranque.

Sigo haciendo preguntas, no espero que me contestéis porque no quiero llegar a problemas, bueno, en este caso es para la Señorita Moncayo, que en este caso sí es Señorita, yo le iba a decir una cosa. Vamos a ver Doña Herminia, si Ud. una palabra no la puede cumplir porque no puede, porque no tiene Ud. medios para cumplirla, más bien se queda Ud. un poquito callada, porque Ud. me dijo en el Pleno de junio que en Campamento no habría problemas porque se iba a alquilar un local para los Talleres de la Tercera Edad, cosa que no se ha hecho, con lo cual las personas mayores muchos no pueden ir a los Talleres porque la escalera, Ud. sabe, bueno, no sé si tendrá abuelo o abuela o algo así.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Ya hemos solventado el problema.

La Sra. Muñoz Mateos dice: ¿Ya lo habéis solventado?

La Sra. Moncayo Agüera dice: Sí.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Pues lo habrá solventado ayer porque anteayer estaba igual.

La Sra. Moncayo Agüera dice: El problema está solventado.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Pues anteayer me dijeron que no.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Se va a impartir el Taller de la Tercera Edad en el Hogar del Pensionista .... exclusivamente para que las mujeres tengan sus horas para dar el Taller.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Pero vamos a ver, ¿el Hogar del Pensionista de Campamento?.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Sí, claro, por supuesto.

La Sra. Muñoz Mateos dice: No hay otro, tiene dos plantas, como no sea que lo haga Ud. en el bajo.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Abajo Señora.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Bien, pues eso lo habrá solucionado Ud. ayer, porque anteayer no era así, bien.

Vuelvo con un tema un poco gastado pero inacabado, digo gastado porque llevamos así recordádoselo a Ud. Doña Herminia, el famoso Departamento de Asuntos Sociales, que ha venido una inspección de la Junta y hasta se ha extrañado del tiempo que lleva la Delegación de Asuntos Sociales sin haberse terminado. Sé que se le están poniendo ya florecitas y cosas de esas, pero vamos que desde luego cinco años ya son años para terminar un Departamento, vamos, que tiene dos plantas nada más, que no es que estemos hablando de vamos, de una catedral, entonces, bueno, yo creo que hay que estar un poco más encima de esos temas.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Perdón, ¿puedo contestarle?.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Sí, contésteme, pero si así llevamos cuatro años ya casi contestándome Ud. Dígame.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Será el último Pleno en el que me lo recuerde.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Bueno, supongo yo que sí, si no me muero antes yo.

Ahora esta pregunta sería para el Concejal de Urbanismo o quién competa en este caso. Yo quería hacer una pregunta y es que ¿por qué hay obras terminadas ya en el término y no se han recepcionado?, se está usando en malas condiciones porque ya incluso si se termina una obra en junio, la gente pasa, quitan vallas, pasan vallas, hacen boquetes, caen

farolas, y sabe Ud. a que calle me dirijo, que es la que sale del Callejón del Moro a Puente Mayorga, que además... El Sr. Ledesma Sánchez dice: No está recepcionada. La Sra. Muñoz Mateos dice: No está recepcionada, ya lo sé... El Sr. Ledesma Sánchez dice: Por eso no se puede inaugurar. La Sra. Muñoz Mateos dice: Sí, es que en junio me decían que a primero, yo vine a un Pleno y venía a decirle, y me dijeron “se recepciona mañana”, ya sé ya. El Sr. Ledesma Sánchez dice: No, mañana no, siga esperando todavía. La Sra. Muñoz Mateos dice: No, digo que en junio me dijo la gente que estaba allí que se iba a recepcionar, o que se iba a inaugurar, ese mismo día. El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... hay problemas allí. La Sra. Muñoz Mateos dice: Bueno, pues a ver si ... El Sr. Ledesma Sánchez dice: Estamos trabajando para resolverlo. La Sra. Muñoz Mateos dice: .. nos hace muchísima falta a los vecinos de Puente y de Campamento. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sí, ya lo sé, yo vivo, como Ud. sabe, muy cerca de allí y es verdad que nos falta. La Sra. Muñoz Mateos dice: Ya lo sabe ¿no? como está el problema.

Otra cosa que le quería preguntar, se ha solucionado un problema en la zona de Puente-Campamento, Ud. que también vive allí como el Señor Ruiz Boix que también lo conoce, se ha agilizado el tráfico con la macro rotonda aquella que está allí, pero nos encontramos con un atasco en Campamento, y eso lo sabemos todos los que hemos pasado por allí, yo creo que todo el mundo que ha estado aquí ha pasado por allí, entonces yo creo que hay una cosa muy sencilla, que es controlar un poco el tiempo de lo que es el semáforo, si controlamos un poco el semáforo solucionamos el problema de los peatones y de los coches, las dos cosas, o sea, que es simplemente el tema de controlar un poco el tiempo, que así nos beneficiaríamos todos, porque incluso la gente le están dando la vuelta... el Sr. Ledesma Sánchez dice: Pero ¿dejándolo no?, no quitándolo, ¿dejándolo no dice Ud.?. La Sra. Muñoz Mateos dice: No, para nada, dejando el semáforo, simplemente regularizándolo de otra forma, quizás en menos tiempo, que le dé tiempo a un peatón, o a dos, a pasar, no que hay momentos que lleva un rato cerrado totalmente, no pasa nadie, y los coches llegan pues bueno, hasta la rotonda, éso lo hemos vivido todos los que estamos aquí, de hecho ya sabéis que hay gente que está utilizando mucho la carretera de la zona del Cementerio, por ahí hay un tráfico enorme porque la gente no se quiere meter a La Línea por Campamento, entonces sería una solución ahí bueno yo creo que no es tan complicada ¿no?.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: El semáforo no es competencia municipal, lo regula directamente la Jefatura Provincial de Tráfico.... La Sra. Muñoz Mateos dice: También lo sé. El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: .. aunque el Ayuntamiento sí tiene la obligación del mantenimiento físico de los semáforos, ellos a su criterio, por el número de vehículos, pues

regulan los tiempos de cada uno de los grupos semafóricos. El problema sí es cierto que está agravado desde que están las dos rotondas, que lo que hacen es que el tráfico vaya todavía más fluido, y el tapón se produce precisamente en el único semáforo que queda, que es el de Campamento. Entiendo que, tanto de Carreteras como de la propia Dirección de Tráfico, tendrán que tomar alguna medida, porque es cierto que se produce un embotellamiento debido a que se han eliminado los grupos semafóricos anteriores que existían, y en eso yo creo que ya también el compañero Concejal de Tráfico, creo que también conoce el problema y estamos intentando entre todos de qué solución le dan, pero nosotros no podemos tocar los semáforos en tiempo, ni en ninguna otra forma.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Eso lo conozco, sé que no pertenece al Ayuntamiento, que el mantenimiento, todo eso lo conozco perfectamente, pero... El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: No, el mantenimiento sí. La Sra. Muñoz Mateos dice: Sí, pero lo que yo decía hablar con .... El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: No podemos regular los tiempos a los que a nosotros nos guste.... La Sra. Muñoz Mateos dice: Exactamente. El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Eso lo regula Tráfico y es intocable. La Sra. Muñoz Mateos dice: Pues hablar con Tráfico y que lo regulen, por ejemplo en este caso el Señor Miguel Núñez Chaves.

Otra cosa que quería preguntar era, el bulevar, que a mi me suena un poco a Francia aunque soy española, de Torreguadiaro, ¿cuándo lo vamos a ver terminado?, yo creo que todo el mundo está deseando, los vecinos, los que no somos vecinos, los que vamos por allí, ver terminado ya aquello, a ver si vamos un poquito más ligeros ¿no? y terminamos.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: La empresa nos ha dado un calendario de obra para que en el mes de febrero podamos recepcionar e inaugurar el bulevar, si no hay problemas con las aguas.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Espero que me avise Ud. porque me va a dar mucha alegría.

También quería preguntar otro tema que es, ¿quién lleva el mantenimiento de los edificios municipales?, lo desconozco, por eso quiero que se me diga, porque es una pena porque edificios que se han arreglado, que se han terminado hace un par de años, dos-tres-cuatro años, pues algunos tienen un deterioro interior y exterior que da pena, por ejemplo entras en los servicios, faltan cosas, la parte exterior que se ha pintado está toda suelta, entonces eso da muy mala imagen al pueblo de San Roque. Me refiero a San Roque entero, o sea, no estoy hablando del casco, me refiero a

San Roque y sus barriadas. Entonces, por eso digo que a quién compete ese tema.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Si pudiera concretar la pregunta más, podríamos responderle a lo mejor, pero así en general.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Sí, yo pregunto a quién compete el mantenimiento de los locales municipales.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Es que depende de qué local y de qué tipo de deficiencia es la que tenga.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Me refiero en general, como ha pasado siempre ¿no?.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Lo que nos gustaría es, que si hay algo detectado en concreto que lo diga concretamente para poder atajarlo.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Bueno, pues entonces yo el próximo día, el próximo Pleno.... El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Pero en genérico hay a muchos que les puede competir y puede ser muchos los problemas que se pueden derivar. La Sra. Muñoz Mateos dice: Bueno, bien, yo le estoy hablando de edificios nuevos, no estoy hablando de edificios antiguos, ni viejos. El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Bueno, del tipo que sean. La Sra. Muñoz Mateos dice: Yo se lo detallaré a Ud. personalmente .... El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Del tipo que sea, y entonces podremos detectar de quién es la competencia y, sobre todo, solucionar el problema, porque así genérico realmente no nos consta. La Sra. Muñoz Mateos dice: No, yo simplemente lo que le preguntaba a quién le compete. Entonces como Ud. dice que a lo mejor le puede ..... El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Es que depende. La Sra. Muñoz Mateos dice: Claro, es que antiguamente era Obras y Servicios. El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Es que depende qué edificio. La Sra. Muñoz Mateos dice: Vale, de acuerdo, pues yo le traeré una lista de los edificios municipales que están en mal estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 7 de noviembre de 2006



V° B°  
El Alcalde

El Secretario General